



RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sobre actualización del reconocimiento como Agrupación de Productores en el Sector del Tabaco Crudo para la Campaña 2008, a la entidad "SAT Tabacos de Talayuela". (2008060707)

Vista la propuesta de resolución emitida por la Jefa de Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados con fecha 18 de diciembre de 2007 sobre la solicitud presentada por la entidad SAT TABACOS DE TALAYUELA, A.P.A.

Considerando la normativa aplicable para el reconocimiento y actualización del reconocimiento de Agrupaciones de Productores en el sector del tabaco crudo para la campaña 2008, recogidas en el Reglamento (CE) 1973/2004, Real Decreto 1470/2007 y disposiciones vigentes del Real Decreto 684/2002.

Considerando que el reconocimiento de la citada entidad como Agrupación de Productores corresponde a esta Comunidad Autónoma de Extremadura, ya que según consta en su solicitud el ámbito geográfico de la misma es la Comunidad Autónoma de Extremadura,

R E S U E L V O

Otorgar la actualización del RECONOCIMIENTO COMO AGRUPACIÓN DE PRODUCTORES EN EL SECTOR DEL TABACO CRUDO PARA LA CAMPAÑA 2008 a la entidad SAT TABACOS DE TALAYUELA, A.P.A. con CIF F10146561 y domicilio C/ Manuel Más, 52, en Talayuela (Cáceres).

Notificarlo a la entidad solicitante y a los organismos competentes de la Administración General del Estado.

Mérida, a 18 de diciembre de 2007.

El Director General de Política Agraria
Comunitaria,
ANTONIO CABEZAS GARCÍA

• • •